

GERENCIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN ADUANERA  
ECUATORIANA

RESOLUCION No. GGN - 0315 -2010

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"...Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley..."*

Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: *"...Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras. Bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)..."*

Que el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones, con la siguiente información: *"... 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultorías a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan..."*

Que según la decimosexta definición del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe entender como máxima autoridad de cada institución pública para efectos de la aplicación de la mencionada ley, a quien ejerce la representación legal de la entidad;

Que en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública, se publicó el Formato y el Instructivo para llenar el Formato del Plan Anual de Contrataciones 2010;

M

D



Que con Resolución No. GGN-0022 de fecha 13 de Enero de 2010, se resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 de la Unidad Administración Financiera, el mismo que fue Reformado mediante Resolución No. GGN-0038-2010 de fecha 19 de Enero de 2010, Resolución No. GGN-0057-2010 de fecha 27 de Enero de 2010, Resolución No. GGN-0069-2010 de fecha 02 de Febrero de 2010, Resolución No. GGN-0081-2010 de fecha 08 de Febrero de 2010, Resolución No. GGN-0092-2010 de fecha 11 de Febrero de 2010, Resolución No. GGN-0107-2010 de fecha 22 de Febrero de 2010, Resolución No. GGN-0127-2010 de fecha 05 de Marzo de 2010, Resolución No. GGN-0151-2010 de fecha 11 de Marzo de 2010, Resolución No. GGN-0162-2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, Resolución No. GGN-0175-2010 de fecha 18 de Marzo de 2010, Resolución No. GGN-0200-2010 de fecha 30 de Marzo de 2010, Resolución No. GGN-0205-2010 de fecha 05 de Abril de 2010, Resolución No. GGN-0263-2010 de fecha 26 de Abril de 2010, Resolución No. GGN-0267-2010 de fecha 27 de Abril de 2010;

Que mediante oficio No. CAF-DAM-COM-OF-(i)-<sup>0848</sup> de fecha **10 MAY 2010** la Coordinadora General Administrativa Financiera solicitó autorizar una reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UDAF para el año 2010 al Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana;

Que el mencionado proyecto contiene todos los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines por ella establecidos, y se adecua a los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública;

En uso de las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

**Resuelve:**

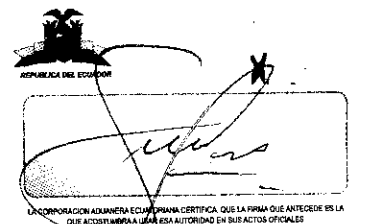
**Art. 1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UDAF para el año 2010, mismo que forma parte de la presente resolución.

**Art. 2.-** Encárguese a la Dirección Administrativa Aduanera de la Unidad Administración Financiera UDAF en el ámbito de su competencia, el registro, publicación y ejecución del PAC.

**Art. 3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal de [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, en el despacho principal de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, el **12 MAY 2010**

  
**Econ. Mario Pinto Salazar  
GERENTE GENERAL  
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA**



Nº 192805

1740013480001

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS									
CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPTRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD (en unidades)	UNIDAD (en unidades)	COSTO UNITARIO (en dólares)	CUATRIESTRO THE 1 (en unidades de compra)	CUATRIESTRO THE 2 (en unidades de compra)	REC. Remanente en el presupuesto al cuatrimestre que va a contratar	
87152.01.1	servicio	manten preventivo y correctivo de los UPS	1	unidad	18234	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	modernización sistema control de carga y descarga cambio a la ley organica de aduanas	1	unidad	44000.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	mejoras en sistema reclutamiento contratacion	1	unidad	44000.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	automatización de las das	1	unidad	69000.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	firmas electrónicas/notificac. tramites sencillos	1	unidad	39800.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	reemplazo de todos los computadores según lista	1	unidad	2800.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	reemplazo de todos los computadores según lista	1	unidad	69000.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	reemplazo de todos los computadores según lista	1	unidad	77000.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	reemplazo de todos los computadores según lista	1	unidad	52900.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	mejoras de sistema para darwin/house/ra	1	unidad	198400.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	estud facilid. leer verificación unica comar ext	1	unidad	343200.00	5	5	\$	
51200.00.3	servicio	mejoras de sistema para darwin/house/ra	1	unidad	26400.00	5	5	\$	
47211.02.1	servicio	instal y manten dispostacion hard/med	1	unidad	442315.86	5	5	\$	
47211.02.1	ben	adquisición de dispostacion hard/med	1	unidad	442315.86	5	5	\$	

VMP

R